



91314

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, Plazas y Provincias de Ultramar, a favor de los Sres. D. JULIO PRESEDO FERNANDEZ, y D. JOSE MANUEL LOPEZ COBIAN, ambos de nacionalidad española y domiciliados en GIJON (OVIEDO), calle de Leopoldo Alas, nº 18, por:

" BANDEJAS DE CARTON MOLDEADO, PARA EMBALAJES "

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Plazas y Provincias de Ultramar, de " BANDEJAS DE CARTON MOLDEADO, PARA EMBALAJES ", tal y como se describe a continuación y queda representado en la hoja de dibujos, que se acompaña.

5

Las citadas bandejas de cartón moldeado para embalajes, ofrecen características propias tales en cuanto a su originalidad, construcción, consistencia, higiene, y



10

utilidad práctica se refiere, que las hacen de notable utilización para los fines a que aquéllas se encuentran destinadas.

15

20

Harto es sabido que, para el embalaje de botellas, muy particularmente, y de otros objetos, actualmente son utilizadas las conocidas fundas de paja, fundas que, en la mayoría de los países están prohibidas por estimarse que, aparte de la suciedad que representan en su empleo, son portadoras de gérmenes, especialmente los de la fibre del heno. Independientemente de lo señalado, dichas fundas de paja, no reúnen las debidas garantías, como embalaje, en cuanto a su seguridad.

25

30

Al objeto de subsanar los inconvenientes y deficiencias, precedentemente expuestos, los peticionarios que suscriben, han ideado un nuevo sistema de embalaje, consistente en unas bandejas que, superpuestas y adaptadas a las respectivas configuraciones de las botellas, a embalar, reúnen las características y propiedades siguientes: una mayor economía, debido a un precio semejante, sobre las fundas de paja, actualmente en uso; un notable ahorro de mano de obra en la operación de embalado; una presentación, muy superior, a cualquiera de los sistemas actualmente utilizados; y una mayor economía, representada por la posibilidad de recuperación de las fundas, así como una gran seguridad en el embalado.

35

40

En el plano que se acompaña (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 21 cms.), se ha representado a título de ejemplo, no limitativo, las bandejas de cartón moldeado, para embalajes, no reivindicándose tal representación, ya que podrán ser fabricadas a base de otros tipos ó formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

91314

= 3 =.

7 FEB.



DESCRIPCION :

Los elementos que integran las bandejas de cartón moldeado, para embalajes, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, son los siguientes:

45

Una plancha de papel ó residuos de tipo celulósico, aglomerados con una cola adecuada que, mediante un proceso mecánico apropiado se obtiene un moldeado, cuya forma se adapta a la de los envases ó recipientes que haya de albergar. Una sección ortogonal transversal, proporciona a la plancha una serie de curvas entrantes, generalmente semicircunferencias, cuya longitud será diferente, dos á dos, al ir los recipientes alternados.

50

Las bandejas irán provistas de nervios, con objeto de proporcionarles una mayor rigidez y permitir una cierta elasticidad.

55

Para describir clara y suficientemente las bandejas de cartón moldeado, para embalajes, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, las representamos en las Figuras consignadas en la hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 21 cms.) que se acompaña, en la forma siguiente:

60

La Figura 1.- Es una vista, en planta, de la bandeja, pudiéndose apreciar el moldeado (invertido), adaptado al de los envases ó recipientes a embalar.

65

La Figura 2.- Es una vista seccional, en alzado, de la Figura 1.

V A R I O S :

Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos como del conjunto del objeto que constituye el presente MODELO DE UTILIDAD, son susceptibles de variación, siempre que estos cambios no elteren la esencialidad del objeto sobre el cual ha de recaer el presente registro.

70

FEB.



75

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

80

Los peticionarios se reservan el derecho a obtener los oportunos registros complementarios al presente, por los perfeccionamientos que la práctica y explotación puedan aconsejarles en el futuro.

=====

NOTA DE REIVINDICACIONES.

=====

85

El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita, por veinte años en España, Plazas y Provincias de Ultramar, a favor de los Sres. D. JULIO PRESEDO FERNANDEZ y D. JOSE MANUEL LOPEZ COBIAN, ambos de nacionalidad española y domiciliados en GIJON (Oviedo), Leopoldo Alas, nº 18, por: "BANDEJAS DE CARTON MOLDEADO, PARA EMBALAJES", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES :

90

100

1ª.- Bandejas de cartón moldeado, para embalajes, esencialmente caracterizadas por encontrarse constituidas por una plancha de papel ó residuos de tipo celulósico, aglomerados con una cola adecuada que, mediante un proceso mecánico apropiado, ofrece un moldeado, cuya forma se adapta a la de los envases ó recipientes que haya de albergar. Una sección ortogonal transversal, proporciona a la plancha una serie de curvas entrantes, generalmente semicírcunferencias, cuya longitud variará, dos a dos, al ir los recipientes alternados.

2ª.- Bandejas de cartón moldeado, para embalajes, según la anterior reivindicación, igualmente caracterizadas por-

2. FEB.



= 5 = 91314

105

que, irán provistas de nervios, con objeto de proporcionarles una mayor rigidez y permitir una cierta elasticidad.

3ª.- "BANDEJAS DE CARTON MOLDEADO, PARA EMBALAJES".

110

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos y diseños, que se acompañan.

Madrid, 7 de Febrero de 1.962.

P. A. EL AGENTE SOCIAL DE LA
INDUSTRIA

Fdo. HELIODORO POLO

AP/la.

D. Julio Presedo Fernandez y
D. José Manuel López Cobian

Foja única

91314

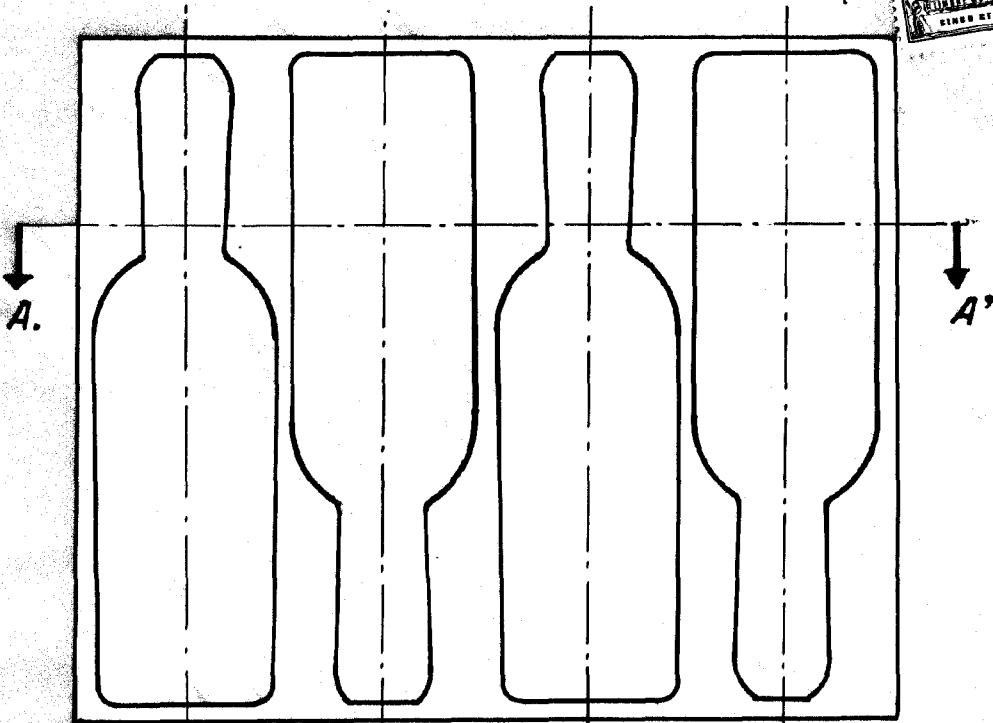


FIG. 1

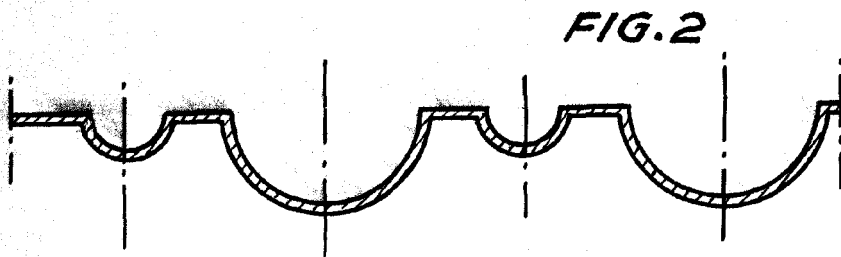


FIG. 2

Madrid, 7 febrero 1962

Escala variable